



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Decreto

Número:

Referencia: EX-2020-25538716- -GDEBA-DDDPPMDCGP

VISTO el expediente EX-2020-25538716-GDEBA-DDDPPMDCGP del Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia, mediante el cual se propicia la aceptación de la renuncia de Omar del Valle MOYA al cargo de Subsecretario de Responsabilidad Penal Juvenil, y la designación en su reemplazo del Abogado Gustavo Rafael Enrique PIANTINO, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 77/2020 se aprobó la estructura orgánico-funcional del Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia;

Que se impulsa la aceptación de la renuncia, a partir del 9 de noviembre de 2020, de Omar del Valle MOYA al cargo de Subsecretario de Responsabilidad Penal Juvenil, en el que había sido designado por Decreto N° 655/2020;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos informó que el funcionario saliente no registra actuaciones sumariales pendientes de resolución;

Que, asimismo, se impulsa la designación del Abogado Gustavo Rafael Enrique PIANTINO, a partir del 9 de noviembre de 2020, en el cargo de Subsecretario de Responsabilidad Penal Juvenil, quien reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlo;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.18, Ministerio de Desarrollo de la Comunidad, Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia, a partir del 9 de noviembre de 2020, la renuncia presentada por Omar del Valle MOYA (DNI N° 12.593.592 - Clase 1957), al cargo de Subsecretario de Responsabilidad Penal Juvenil, quien había sido designado por Decreto N° 655/2020.

ARTÍCULO 2°. Designar, en la Jurisdicción 1.1.1.18, Ministerio de Desarrollo de la Comunidad, Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia, a partir del 9 de noviembre de 2020, en el cargo de Subsecretario de Responsabilidad Penal Juvenil, al Abogado Gustavo Rafael Enrique PIANTINO (DNI N° 22.200.521 - Clase 1971).

ARTÍCULO 3°. Dejar establecido que Gustavo Rafael Enrique PIANTINO (DNI N° 22.200.521 - Clase 1971) deberá acompañar el acto administrativo que tenga por acreditada la reserva del cargo que ostenta en la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

ARTÍCULO 4°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Desarrollo de la Comunidad y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.